



## Anuario de Derechos Humanos 2012

### CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

#### 1. El Anuario de Derechos Humanos

Desde el año 2005 a la fecha, el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile publica el Anuario de Derechos Humanos, libro de referencia y consulta en materia de derechos humanos y campos afines. Este texto pone a disposición del público de manera gratuita los distintos desarrollos en este campo ocurridos dentro del período anual cubierto por cada edición.

El Comité Editorial del Anuario de Derechos Humanos está integrado desde 2011 por Laurence Burgogue-Larsen, Sergio García Ramírez, César Landa, Cecilia Medina, Claudio Nash, Mónica Pinto, Roberto Saba y Verónica Undurraga.

La Editora desde el año 2011 es Marianne González.

#### 2. Convocatoria 2012

La Convocatoria de este año se abre a recibir contribuciones para la sección internacional y la sección nacional del Anuario, referida a Chile. Estas secciones tienen por objetivo brindar información y análisis de los desarrollos relevantes en el campo de los derechos humanos ocurridos durante el año 2011.

Para la Edición 2012 del Anuario de Derechos Humanos, se recibirán artículos entre el **1 de agosto y el 31 de octubre de 2011**, y se publicarán preferentemente los artículos referidos a los siguientes temas:

#### Sección Internacional

- a. Cambios en el mundo árabe y su impacto en los Derechos Humanos
- b. Análisis de la Ley 1448 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia (“Ley de Víctimas”).
- c. Intervención militar en problemas de seguridad interna

- d. Comentarios a la adopción del Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores domésticos (OIT, junio 2011)
- e. Análisis de sentencias, observaciones generales o resoluciones destacadas del año 2011 de organismos tales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Europea de Derechos Humanos, la Corte Penal Internacional y los Comités de Naciones Unidas.

### Sección Nacional (Chile)

- a. Ley antiterrorista y reivindicaciones del pueblo mapuche
- b. Reformas institucionales en acceso a la justicia en Chile, tales como los Tribunales Vecinales y el futuro de la Corporación de Asistencia Judicial.
- c. A un año del Instituto Nacional de Derechos Humanos: evaluación de una nueva institucionalidad.
- d. Situación de cumplimiento de las Recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos en Chile.
- e. Análisis de sentencias destacadas de Tribunal Constitucional chileno o de la Corte Suprema chilena sobre derechos humanos del año 2011.

### 3. Extensión de los artículos

Los artículos remitidos no podrán exceder las **4.000 palabras**, incluyendo notas a pie de página.

### 4. Formato e información del envío

#### a) Formato

Los artículos deben ser remitidos en un archivo Word, papel tamaño Carta, margen de 3 cm, fuente Times New Roman, tamaño 12, espaciado simple. Deberá cumplirse con las normas de referencias bibliográficas indicadas en el punto 8 de este documento.

#### b) Información del Autor

El autor deberá remitir, junto con su artículo breve referencia biográfica de no más de 150 palabras que contenga:

- a. nombre y principales acreditaciones académicas, profesionales u ocupación;
- b. institución a la que pertenece (Universidad, Organización No gubernamental, poder del Estado, etc.);
- c. lugar donde está ubicada dicha institución (ciudad y país);

- d. una dirección de correo electrónico
- c) Resumen y palabras clave

Además, deberá remitirse un breve resumen del artículo (150-200 palabras) y entre 3 y 5 palabras clave para efectos de la clasificación bibliográfica requerida. El resumen y las palabras clave deberán ser enviados en español y en inglés.

## 5. Proceso de Publicación

Los artículos sometidos a consideración a publicación deberán ser remitidos a la Editora del Anuario, Marianne González, al correo [mgonzalez@derecho.uchile.cl](mailto:mgonzalez@derecho.uchile.cl) hasta el 31 de octubre de 2011.

El Anuario de Derechos Humanos decidirá de la publicación de los trabajos después de recibido un informe de evaluación externa.

Puede rechazarse la publicación de cualquier trabajo, sin expresión de causa.

Puede también condicionarse la publicación a la realización de ciertos cambios de fondo o de forma. Lo/as autore/as tendrán un plazo fijado por la editora para la realización de los cambios, después del cual, sin respuesta del autor/a, se entenderá que el autor/a ha aceptado los cambios sugeridos a su trabajo, o bien el Anuario podrá decidir no publicar el artículo en el estado en que se encuentra.

Lo/as autore/as son notificados de todas las decisiones por correo electrónico.

## 6. Originalidad

En principio el Anuario de Derechos Humanos únicamente recibe trabajos originales. Si el artículo ha sido anteriormente publicado –en papel o de forma electrónica-, o presentado en alguna instancia académica (seminario, congreso, simposio, etc.), el autor deberá indicar estas circunstancias al momento de remitir el artículo, y será de su exclusiva responsabilidad el conseguir los permisos o licencias requeridos para la publicación del artículo en el Anuario.

Al aceptar la publicación de su obra en el Anuario de Derecho Humanos, el autor/a libera de cualquier responsabilidad a los editores del Anuario por toda infracción legal, reglamentaria o contractual que eventualmente cometa o hubiere cometido en relación a la publicación remitida, y se obliga a reparar cualquier perjuicio ocasionado que hubiese sido causado a los editores por dicha infracción.

## 7. Derechos de Autor

El Anuario de Derechos Humanos es de distribución gratuita, y sus números se encuentran íntegramente disponibles en internet, y se publica con algunos derechos reservados.

Al aceptar la publicación de un artículo en el Anuario, el/la autora autoriza la reproducción del contenido de la publicación, siempre que se reconozca y cite al autor/a original y publicación, no se realicen modificaciones a la obra y no se utilice para fines comerciales.

## 8. Normas sobre referencias bibliográficas

El Anuario utiliza para las referencias bibliográficas el sistema citas norma ISO. En la página de la Convocatoria y [aquí](#) podrá encontrar el archivo con la guía de referencias bibliográficas elaborado por la Universidad de Chile. A continuación, algunos ejemplos de cita:

### Libro:

BROWNLIE, Ian. Principles of Public International Law. Sexta Edición. Nueva York. Oxford University Press, 2003.

### Artículo dentro de publicación seriada:

SHELTON, Dinah. Prohibición de Discriminación en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Anuario de Derechos Humanos 2008 (4): p. 15-39; Junio 2008.

### Artículo citado desde la Web:

PALACIOS, Patricia. El Tratamiento de la violencia de género en la Organización de Naciones Unidas. Santiago. Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Centro de Derechos Humanos, 2011, [en línea]. Disponible en [http://www.programamujerescdh.cl/media/publicaciones/tratamiento\\_violencia\\_genero.pdf](http://www.programamujerescdh.cl/media/publicaciones/tratamiento_violencia_genero.pdf) ; [citado el 29 de julio de 2011]

### Sentencias:

Corte IDH. Caso Almonacid Arellano y otros Vs. Chile. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de septiembre de 2006. Serie C No. 154, párr. 324.